



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Javier Señas Bea

Ausentes:

Irene Latasa Bailón
M^a Yadira Martín Robles

Invitada:

Sagrario Astiz Gaztambide

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 11 DE
ENERO DE 2021.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 11 de enero de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la concejala Sra. Martín, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Tras unas observaciones del Sr Mikel Asiain al respecto del reflejo de sus intervenciones en la sesión anterior de 14 de diciembre de 2021 de las que se toma nota para su corrección queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de dicho día.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

El Sr. García se interesa por la gestión que se efectúa para ayudas de alojamiento por parte del Servicio Social de Base, prestando el Sr. Alcalde las explicaciones oportunas e indicando que puede recabar más información en el propio Servicio.

Así mismo el Sr. García se interesa por el reintegro de subvención concedido a la Cofradía del Relleno, indicando el Sr. Alcalde que se corresponde con el gasto no efectuado dada la suspensión del evento.

Por otra parte, el Sr. García se refiere a la Resolución por la que se acuerda la contratación del estudio sobre juventud, u solicitando que este tipo de estudios, se sometan a licitación, respondiendo el Sr. Alcalde que en este caso el estudio, a propuesta de la Comisión de Juventud, lo realiza un estudio sociológico de reconocido prestigio con experiencia y conocimiento de la población joven de Villava.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 569/2021 de 22 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se dispone el gasto para la financiación de la contratación de personal de refuerzo COVID en las Escuelas infantiles de titularidad municipal en el curso 2021-2022 por un total de 10.175,51 € y se abona a Villava por el año 2021 la cantidad de 4.415,79 €.

Resolución 461/2021 de 14 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria y autoriza el abono de 16.017,59 euros para la reforma de instalación eléctrica del CEIP Lorenzo Goicoa.

Resolución 332E/2021 de 27 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava de 16.017,59 euros para la reforma de instalación eléctrica del CEIP Lorenzo Goicoa.

Resolución 219E/2021 del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte para subvencionar los programas de Actividad Física para personas mayores de 60 años y Proyectos Locales de actividad física y salud 2021-2022, , por la que se abonan 8.593,05 € y 3.872,32 € al Ayuntamiento de Villava.

Resolución 518E/2021 de 24 de diciembre del Director Gerente de Cultura-Institución Príncipe de Viana por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones por el programa “Arte y Cultura” 2021, abonando al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 14.731,82 €.

Resolución 520E/2021 de 24 de diciembre del Director Gerente de Cultura-Institución Príncipe de Viana por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones por el programa Udal Platea Local, abonando al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 32.123,04 €.

Resolución 174E/2021 de 2 de diciembre del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se da conformidad a la documentación, presentada por el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia en concepto de “Cubrición del parque infantil situado en la calle Ardantzea” y se abona al Ayuntamiento la cantidad de 40.000 €.

Resolución 201E/2021 de 15 de diciembre del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvenciones para la implantación y/o mejora de la administración electrónica en las Entidades Locales durante el año 2021 y se abona al Ayuntamiento la cantidad de 3.415 €.

Orden Foral 233/2020 de 24 de julio de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se establecen los criterios de asignación del Fondo social extraordinario adjudicado por el Ministerio al Proyecto “Covid-19 Refuerzo de plantillas de los Servicios Sociales de Base de Navarra con una concesión de una subvención de 18.153,33 €.

Resolución 73E/2020 de 12 de agosto del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvención a entidades locales para la promoción de cursos programas de actividad física para tercera edad y pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud con una concesión de una subvención de 5.237,49 euros.

Resolución 1/2022 de 5 de enero, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el pago extraordinario de la financiación correspondiente al año 2022, a las Entidades Locales titulares de los Servicios Sociales de Base, para prestaciones de emergencia social a perceptores de IMV, abonándose la cantidad de 16.957,86 € al Ayuntamiento de Villava.

Resolución 421/2021 de 17 de diciembre, del Director General de Justicia por la que se abona la subvención correspondiente al cuarto trimestre de 2021 para financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz existentes.

Resolución 101/2021 de 16 de diciembre del Director General de la Escuela de Seguridad y emergencias de Navarra, por la que se aprueban las calificaciones finales del curso “Ascenso a Agente Primero de Policía (2021)” obteniendo al calificación de apto el agente HIDALGO SINDE SERGIO.

Escrito de manifestaciones de IONGRAF S.A. al Plan General Municipal de Villava.

Resolución 1343/2021 de la Alcaldía de Burlada en solicitud de la aportación del ayuntamiento de Villava por importe de 821,30 € para el desarrollo de la actividad, en virtud del convenio para la realización de actividades, excursiones y campamentos en materia de juventud suscrito por los ayuntamientos de Burlada, Villava, Huarte y Aranguren.

Resolución 560/2021 del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por la que fijada una aportación de este Ayuntamiento de 36.644,50 €, se aprueba la liquidación del segundo plazo por importe de 18322,25 euros.

Se da cuenta del modelo de Acuerdo de Adhesión al Convenio Marco de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la FNMC para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de Parejas Estables de Navarra.

CUARTO.- Varios.

Se informa por la Alcaldía del escrito remitido al senador Sr. Martinez Urionabarrenetxea para mantener una reunión acerca del acuerdo que ha logrado con el Gobierno de España para la financiación de actuaciones contenidas en el Plan de recuperación ambiental y mejora hidráulica en el entorno del puente de San Andrés e IONGRAF.

El Sr. Señas formula propuesta para que por parte de KIROL MARTIKET 2015 S.L. se estudie la realización de una oferta de captación de nuevas personas abonadas mediante una tarifa plana por un plazo determinado o la realización de un buzoneo en localidades próximas.

Responde el Sr. Alcalde indicando que esta propuesta puede alterar la política de igualdad ese lleva a cabo desde la sociedad. a la hora de afrontar las cuotas que se giran, señalando que existen cuotas que tienen en cuenta la renta, los grupos familiares, las personas con discapacidad o pertenecientes a la tercera edad

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde da cuenta de su propósito de realizar a lo largo de los próximos días, una ronda de consultas con todos los grupos para avanzar en el expediente de presupuestos para el año 2022.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día once de enero de 2021, de lo que yo secretario doy fe.